

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

APRUEBA COMPRA DIRECTA DE
"MATERIALES Y PRODUCTOS
PARA VINO DE HONOR 2010"

Huépil, 29 de septiembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1555 / 2010 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La solicitud de compra del Departamento Comunal de Educación de adquirir materiales para la recepción que se realiza después del desfile de fiestas patrias. Estos materiales fueron retirados con guía de despacho N° 13151 el día 06 de septiembre.
- d) La necesidad de realizar la compra directa por su rápida adquisición.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) Apruébese la compra directa de los servicios mencionados en la letra c) de los vistos antes señalados, al proveedor **M. JESUS GARCIA Y CIA LTDA.** RUT N° 78.173.310-5, por un valor total de \$168.765.- (ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesos) más IVA; domiciliado en Los Ángeles, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para realizar dicho servicio requerido por el municipio.
- 2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.
- 3) Impútese el valor del gasto al subtítulo 22.01.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/MWC/mss.-